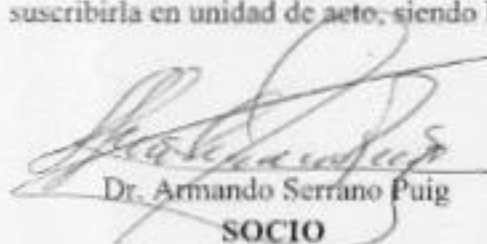
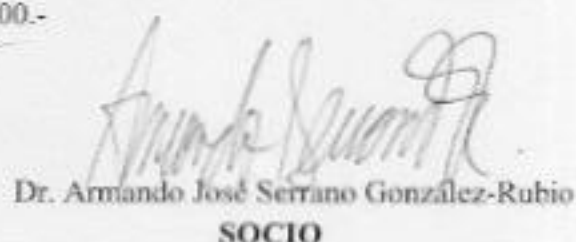
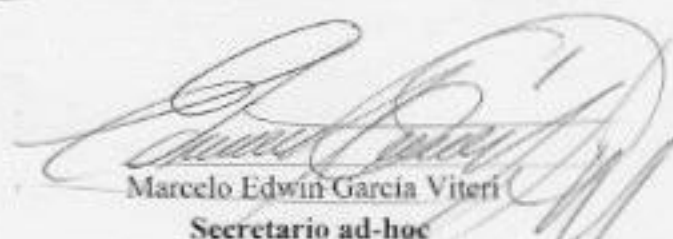


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA."**

En Quito, a las 12h00 del día martes 29 de marzo de 2016, en la oficina 801 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la avenida Amazonas N21-147, se reúnen los socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", señores: doctor Armando José Ramón Serrano Puig y doctor Armando José Serrano González-Rubio, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre lo siguiente: 1) El estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio contable de 2015 presentados a los socios; y, 2) El informe presentado por el doctor Armando José Ramón Serrano Puig, gerente general de la compañía.- Preside la junta el Presidente de la compañía, señor doctor Armando José Serrano González-Rubio y actúa como secretario ad-hoc, el señor Marcelo García Viteri, quien se encuentra presente en esta reunión y ha sido designado para el efecto por los asistentes.- El día y hora antes señalados, el Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", la que, luego de las deliberaciones pertinentes y con el voto unánime de los socios presentes, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias presentados a los socios de la compañía, en los cuales consta una pérdida de DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12.197,03); **SEGUNDO:** Aprobar el informe por el ejercicio económico de 2015, presentado por el Gerente General de la compañía, señor doctor Armando José Ramón Serrano Puig.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, siendo las 13h00.-


Dr. Armando Serrano Puig
SOCIO


Dr. Armando José Serrano González-Rubio
SOCIO


Marcelo Edwin García Viteri
Secretario ad-hoc